

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una protocolización de los documentos adjuntos, relativos al Certificado de Legal Existencia de la compañía ALLY FINANCIAL INC, y su respetiva traducción al Español.

Juan Sebastian Louiza
Matrícula 10040 G.A.P.



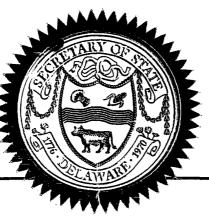
Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
 - This public document:
- 2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
- 3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
- 4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

- 5. at Dover, Delaware
- 6. the twentieth day of January, A.D. 2011
- 7. by Secretary of State, Delaware Department of State
- 8. No. 0432581
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State



Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, 'DO HEREBY CERTIFY "ALLY FINANCIAL INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTIETH DAY OF JANUARY, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AUTHENTY CATION: 8505342

DATE: 01-20-11

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Pais: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Este documento público:

- 2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
- 3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Delaware
- 4. Lleva el sello/estampilla de la oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

- 5. en Dover, Delaware
- 6. el dìa 20 de enero de 2011
- 7. por la Secretaria del Estado, Departamento de Estado de Delaware
- 8. No. 0432581
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma:

(Hay una Estampa/Sello)

Ilegible Firmado Secretario de Estado



DELAWARE

PAGINA 1

EL PRIMER ESTADO

YO, JEFFREY W. BULLOCK,, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWÁRE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "ALLY FINANCIAL INC.," ESTA DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE EXISTENCIA LEGAL CORPORATIVA SEGÚN COMO LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA INDICAN, ESTE DÍA 20 DE ENERO DE 2011.

POR LO TANTO MAS ADELANTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES DE SU FRANQUICIA SE HAN PAGADO A LA FECHA.

Firma ilegible

2720811 (SELLO) 110059843 Jeffrey W., Bullock, Secretario de Estado AUTENTICACION: 8505342

FECHA: 01-20-11

Usted puede verificar esta Certificación en línea en Corp.Delaware.gov./authver.shtml



Quito D.M., 31 de enero de 2011

Yo, Paulina Martínez González, con cédula de ciudadanía número 170535414-8, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta

Paulina Martinez González

C.C. 170535414-8



REPUBLICA DES ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REDISTRO CIVIL GENTIFICAREN Y OFDINACION

CEDURADE

GENERAL DE SENTIFICATION

FERNOSA CUMPINOS

GENERAL DE SENTIFICATION

FERNOSA CUMPINOS

GENERAL DE SENTIFICATION

FERNOSA CUMPINOSA

GENERAL DE SENTIFICATION

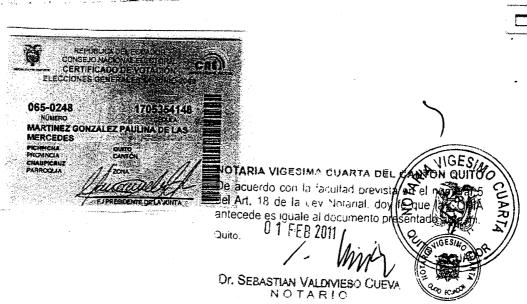
FERNOSA CUMPINOSA

FERNOSA CUMPINOSA

FERNOSA CONTRACTOR

FERNOSA CONTR

<u> Eldatortania</u>	124424		La Carte Car	
MACCHAETE .			1.3.15.00	
ESTADO COVIL	385 L. T. A.	au Priving	#44 () or 100)	
ASSUCACE AND		Pictor Pi	GP-00LP-AL-	70,000
PERSONAL AND PROPERTY.	1 34 34	[
HENDER & STREET		\$1.661.70		
Charle Charle De Exer	CHICK			
FROM THE SHOCKEDAG				
PODA NA	J349	3-1,-00		
-,-	71/1			
and the second				
	معسنة بالمست	. [
	MAINE LA AUTORINA		PLOABUER	ECHO



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a primero de febrero de dos mil once, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la señora: MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cedula de ciudadanía número 170535414-8, de estado civil divorciada, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en la TRADUCCION que antecede. A los efectos, juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiestan que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

Marline 3



Dr. Sebastián Valdivieso Curva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saa Tamayo, profesional con matricula numero doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE LEGAL EXISTENCIA, DE LA COMPAÑÍA ALLY FINANCIAL INC., con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. En Quito, primero de febrero de dos mil once.- c.s.

Or, Sebastian Valdivieso Colo-NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO





De acuerdo con la facultad rievista en el numeral 5 del An. 18 de la Ley Notarial doy fa que las copias que en foias enteceden son iguales a los documentos precent pos agla militar documentos precent pos aguardos por aguardos p





Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, primero de febrero de dos mil once.- c.s.

Dr. Sebasitán Valdivieso Cueva NOTARIO VIGESIMO CUARTO DUITO